



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

172-19

RESOLUCIÓN F.C.S. Nº

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 NOV 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Expte. Nº 140/19 F.C.S., mediante el cual se tramita el Trabajo Final de las alumnas María Emilse Guerrero Dafne - M.U. Nº 0744 y Cynthia Mariana del Valle Arévalo - M.U. Nº 0701, de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica.

Que por Resolución Nº 129/19 F.C.S., se conformó el Tribunal Evaluador del Trabajo Final de referencia de conformidad a las Resoluciones Nº 042/17 y Nº 019/19 - C.D. F.C.S. Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado.

Que justificadas razones impiden la actuación del Médico Norberto Ramón Bazán, Miembro Titular del Tribunal Evaluador designado por la Resoluciones Nº 129/19 F.C.S. y en consecuencia corresponde su reemplazo con un docente de esta Unidad Académica.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

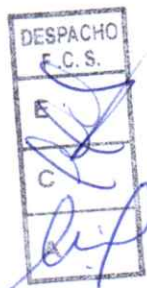
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** al Médico Juan Manuel Córdoba Díaz, como Miembro Titular del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de las alumnas María Emilse Guerrero Dafne - M.U. Nº 0744 y Cynthia Mariana del Valle Arévalo - M.U. Nº 0701, de la Carrera Licenciatura en Nutrición, conforme al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2º.- NOTIFICAR** a los interesados del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA